



## **Normas generales de publicación:**

### *Aspectos formales del manuscrito*

- La Revista Cuidando la Salud publica artículos en castellano.
- El texto y tablas se redactarán utilizando el procesador de textos Word.
- El texto debe presentarse con cuerpo de letra Times New Roman 12, justificado, interlineado de 1,5 puntos en todas sus secciones y con todas las páginas numeradas en la parte inferior. Se enviará en formato word y pdf.
- Se recomienda que el número de autores/as no sea superior a 6. Si se superase tal número, deberá justificarse la necesidad de un mayor número de contribuciones.
- Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo a que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida.
- Referencias bibliográficas: Se recomienda que la mayoría provengan de autores y publicaciones de prestigio, siendo recomendable que al menos el 50% corresponda a referencias de los últimos 5 años y el 80% a referencias de los últimos 10 años. Se recomienda revisar aspectos concretos según el tipo de artículo. Las referencias bibliográficas se realizarán según las normas [APA](#).
- Se admitirán hasta un total de 6 figuras (fotografías, figuras o tablas), se recomienda revisar las normas según el tipo de artículo y el apartado específico sobre tablas, ilustraciones y figuras.

### *Extensión*

- El título podrá contener entre 15-20 palabras.
- El resumen deberá presentarse en castellano y en inglés, no debiendo superar cada uno de los mismos las 250 palabras, se recomienda revisar las normas según el tipo de artículo.
- Se aconseja una extensión del texto del trabajo no superior a 5000-6000 palabras, (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas), se recomienda revisar las normas según el tipo de artículo.

### **Consideraciones éticas:**

Además de las consideraciones éticas que puedan ser de aplicación en cada tipo de artículo, es imperativo que todos los trabajos en los que se presenten datos de usuarios y/o personal sanitario hayan sido autorizados por un comité de ética de investigación clínica competente para la valoración y seguimiento del protocolo. El comité ético evaluador y el número de expediente o de acta de la aprobación del trabajo deberán mencionarse explícitamente en el apartado metodológico del trabajo. La ausencia de evaluación externa por un comité de ética de investigación podrá suponer el rechazo de un artículo por no acogerse a la Declaración de Helsinki

### *Orden de los documentos a presentar*

1. Carta de presentación.
2. Título, autoría y afiliación.
3. Resumen y abstract.
4. Manuscrito (debe incluir bibliografía).
5. Ilustraciones, fotografías, figuras y tablas.

## **1. Carta de presentación**

En la segunda página debe figurar la carta de presentación del trabajo, que irá dirigida al Director de Revista, solicitando la revisión del trabajo para su posible publicación. La carta deberá incluir una declaración explícita abordando los siguientes puntos:

- Conflicto de intereses: pueden ser laborales, de investigación, económicos o morales. Si no hay conflicto de intereses se hará constar «Sin conflicto de intereses».
- Financiación del estudio: ayudas económicas y materiales que haya podido tener el estudio, mencionando el organismo, la agencia, la institución o la empresa colaboradora, así como el número de referencia de la ayuda, si existe. En caso de no contar con financiación externa se hará constar «Sin financiación».
- Autoría: declaración de que cada uno de los autores ha participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, está de acuerdo con la versión definitiva del artículo. El autor para la correspondencia en nombre del resto de las personas firmantes garantiza la precisión, transparencia y honestidad de los datos y la información contenida en el estudio.
- Originalidad del manuscrito: declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración por cualquier otra revista, en su totalidad o en alguna de sus partes. La revista no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas. En el caso de que el trabajo haya sido presentado a alguna actividad científica (Congresos, Jornadas, etc.) los autores lo pondrán en conocimiento de la Revista.
- Agradecimientos: si procede, es un espacio en el que pueden aparecer aquellas personas que no reúnen todos los requisitos de autoría, pero que han facilitado la realización del estudio o del manuscrito. Las personas mencionadas deben estar informadas y conformes. También es un lugar aceptable para citar personas o instituciones que han apoyado el estudio o el manuscrito.

- Consentimiento informado y permisos necesarios: En el caso de que en el artículo se reproduzcan fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben declarar que han obtenido el consentimiento informado escrito del paciente (o del tutor legal), así como el permiso del centro o institución; esto se deberá declarar en el apartado de consideraciones éticas en el cuerpo del artículo. En caso de que el tipo de estudio lo requiera, se adjuntará una copia del informe favorable del Comité de Ética correspondiente.
- Cesión a la Revista de la propiedad intelectual: En caso de ser publicado el artículo, sus autores transfieren todos los derechos de autor al editor para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, preparar trabajos derivados en papel, electrónicos o multimedia e incluir el trabajo en índices nacionales e internacionales o bases de datos. Los derechos de autoría permanecen con los autores del manuscrito.

## **2. Título y autoría**

En la primera página se expondrá el título del trabajo y los datos de los autores. El título irá en castellano y en inglés. Éste describirá de manera concisa el contenido del mismo, evitando el uso de siglas y acrónimos. Se redactará evitando expresiones imprecisas o equívocas, de la manera más breve, clara e informativa posible y conteniendo entre 15-20 palabras.

A continuación, deben figurar el nombre y apellidos, grado académico o categoría profesional y datos de afiliación profesional de todos los autores. Se identificará el autor para la correspondencia (no es necesario que sea el primer autor) y se incluirá su dirección postal y de correo electrónico.

## **3. Resumen y palabras clave**

En esta tercera página deberá figurar el resumen/abstract y las palabras clave/keywords, que deberán presentarse en castellano y en inglés, no debiendo superar cada uno de los

mismos las 250 palabras, se recomienda revisar las normas según el tipo de artículo. Debe ser un resumen estructurado en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones. Ha de tener la información suficiente para que el lector tenga una idea clara del contenido del manuscrito. No contendrá información que no se encuentre después en el manuscrito. En la misma página se citarán entre 3 y 6 palabras clave, directamente relacionadas con el tema presentado en el manuscrito. Se deben emplear términos del MeSH (Medical Subject Headings) o de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) para que puedan clasificarse en las bases de datos internacionales.

#### **4. Manuscrito (debe incluir la bibliografía)**

##### **4.1 Originales**

Se publicarán en esta sección trabajos de investigación realizados con metodología cualitativa, cuantitativa o mixta.

El manuscrito no superará las 5000-6000 palabras (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas). El número máximo de referencias bibliográficas será de 30-35, y el número de tablas o figuras no superará las 6.

**Resumen y abstract**, según las normas generales de publicación.

La **introducción** debe presentar con claridad el contexto científico y clínico del trabajo (por qué se hace) y sus objetivos (para qué se hace). En este apartado se resumirá el problema de investigación, el estado actual de la cuestión, citando fuentes de información relevantes, describiendo qué se sabe acerca del tema e identificando vacíos de conocimiento si los hay. Asimismo, en este apartado debe justificarse la necesidad de llevar a cabo el estudio. Finalmente, se presentarán los objetivos, preguntas de investigación y/o hipótesis con claridad en el último párrafo.

La **metodología** se estructurará según el tipo de investigación:

- *I. Cuantitativa:* tipo de estudio (diseño), lugar de realización del estudio, criterios de selección de la muestra y/o participantes con especificación del cálculo de la muestra, si la hubiera, métodos de recogida de datos, definición de variables, tipo de pruebas estadísticas utilizadas definiendo el nivel de significación, intervalo de confianza empleado, intervención y programa de análisis de los datos. Finalmente, se describirán las consideraciones éticas que corresponda.
- *I. Cualitativa:* tipo de estudio (enfoque), criterios de selección de la muestra, descripción de los participantes y del emplazamiento/escenarios, métodos de generación de la información, método de análisis e interpretación de la información (ver apartado correspondiente para más detalle). Finalmente, se describirán las consideraciones éticas que corresponda.

En el apartado de **resultados** se describirán los hallazgos principales obtenidos en base al objetivo planteado en el estudio. En los artículos cuantitativos, los resultados se presentarán haciendo referencia a las tablas y/o figuras que corresponda; en los artículos cualitativos, deberán aportarse citas textuales para ilustrar los hallazgos. Es necesario hacer referencia explícita tanto a las tablas como a las figuras en el texto (tabla 1, figura 1, etc.).

En la **discusión** se ofrecerá una interpretación de los resultados en base a la evidencia científica disponible sobre el tema. Además, esta sección abordará las implicaciones para la práctica de la Enfermería, si las hubiere, y hará referencia a futuras líneas de investigación. Finalmente, se presentarán las limitaciones del estudio y, en su caso, se explicará el impacto que éstas han podido tener en los resultados del estudio.

**La/s conclusión/es** deben ser claras y concisas y responder al objetivo planteado. No debe añadirse información nueva en este apartado; todas las conclusiones han debido ser abordadas previamente en la discusión.

Las **referencias bibliográficas** se añadirán según las normas generales de publicación de [APA](#). Se recomienda el uso de gestores de la bibliografía como Endnote, Mendeley o

Zotero para insertar las citas en el texto y las referencias bibliográficas. Todas las referencias bibliográficas deben haber sido citadas previamente en el texto.

#### **4.2 Originales breves**

En esta sección se considerarán los trabajos de investigación de las mismas características que los originales, pero de menor extensión y que pueden publicarse en un formato más abreviado. La extensión máxima del texto será de 2500-3000 (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas). Se admitirán hasta un máximo de 3 tablas y/o figuras, y hasta 25-30 referencias bibliográficas. La estructura de estos trabajos será la misma que la de los originales (Introducción, Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones), con un resumen estructurado (Introducción, Objetivo, Metodología, Resultados y Conclusiones), en castellano y en inglés, de 200 palabras cada uno.

Los artículos originales y originales breves tienen que incluir un apartado donde se exponga de manera resumida lo que se conoce del tema y las nuevas aportaciones del estudio realizado. Para ello, se debe incluir un texto con dos subapartados que no sobrepasen conjuntamente las 200 palabras, con un párrafo indicando por un lado “Qué se conoce” del tema y por otro “Qué aporta” el estudio que se presenta.

El número máximo de autores permitido para este tipo de artículos será de 6.

#### **4.3 Artículos de revisión**

##### **Revisiones sistemáticas**

La estructura será: Introducción, Método, Resultados, Discusión y Conclusiones, en función de los niveles de evidencia y los hallazgos encontrados, y Referencias bibliográficas. La extensión máxima será de 5000-6000 palabras (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas). Se incluirá un resumen estructurado de 250 palabras y de 3 a 5 palabras clave (usando descriptores Mesh/DECS), en castellano e inglés. Se admitirán hasta un máximo de 4-5 tablas y/o figuras que deberán incluir un diagrama de flujo que explique la estrategia de búsqueda

de los artículos y los finalmente seleccionados y una tabla resumen con los artículos seleccionados, donde se extraiga la información esencial seleccionada y su nivel de evidencia. Se recomienda incluir unas 40-50 referencias bibliográficas.

Las recomendaciones para este formato son las siguientes:

**Introducción:** Debe ser breve, siguiendo las indicaciones de la revista, debe incluir el objetivo que delimite el problema a investigar.

**Metodología:** Este apartado debe incluir la pregunta de investigación, bases de datos consultadas, utilización de descriptores y estrategia de búsqueda que sea reproducible, delimitada en el período de estudio, criterios de inclusión y exclusión, naturaleza de las fuentes consultadas, procedimiento para extracción de datos y evaluación metodológica, si procede, criterios de selección y número de artículos incluidos/excluidos. Para ello, se incluirá un diagrama de flujo siguiendo la metodología de [PRISMA](#).

**Resultados:** Respondiendo a los objetivos fijados, debe contener la descripción de los resultados encontrados en el proceso de selección de los artículos, clasificación y síntesis de los estudios encontrados y sus grados de recomendación.

Para la lectura crítica de los artículos sugerimos las herramientas de lectura crítica de Joanna Briggs: <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>

Para establecer el nivel de evidencia y el grado de recomendación se recomienda consultar los siguientes recursos:

- Niveles de evidencia: [https://joannabriggs.org/sites/default/files/2020-07/Supporting\\_Doc\\_JBI\\_Levels\\_of\\_Evidence.pdf](https://joannabriggs.org/sites/default/files/2020-07/Supporting_Doc_JBI_Levels_of_Evidence.pdf)
- Grados de recomendación: [https://joannabriggs.org/sites/default/files/2020-07/Supporting\\_Doc\\_JBI\\_Grades\\_Of\\_Recommendation.pdf](https://joannabriggs.org/sites/default/files/2020-07/Supporting_Doc_JBI_Grades_Of_Recommendation.pdf)

**Discusión, Conclusiones:** Siguiendo la estructura habitual de la revista, los autores deben exponer sus opiniones y reflexiones derivadas de los hallazgos, comparándolos con los resultados obtenidos en otros estudios, con las correspondientes referencias bibliográficas. Se indicarán también las posibles limitaciones.



**Recomendaciones:** Se reflejarán las recomendaciones pertinentes en función de los grados de recomendación encontrados, así como a las implicaciones que tiene para la práctica.

### **Metaanálisis y. metasíntesis**

Los metaanálisis y las meta-síntesis son evaluaciones críticas, sistemáticas de la literatura y de las fuentes de datos relativas a aspectos relevantes para la práctica de la enfermería y la administración de cuidados. Los artículos o fuentes de datos deben ser identificados y seleccionados siguiendo un proceso sistemático, atendiendo a criterios de selección concretos, y ser evaluados críticamente. El proceso de búsqueda y selección debe estar descrito en el cuerpo del artículo. Las fuentes de datos seleccionadas deben ser recientes y de calidad. Todos los metaanálisis y metasíntesis deben incluir un diagrama de flujo PRISMA.

- **Metaanálisis:** además de una revisión sistemática de la literatura científica, estos manuscritos incorporan un análisis estadístico para combinar cuantitativamente los resultados de múltiples estudios que miden el mismo resultado. Para cada artículo o fuente de datos seleccionada debe describirse el tipo de estudio, población, intervención, exposición, tests o resultados y análisis.
- **Metasíntesis:** además de una revisión sistemática de la literatura científica, estos manuscritos incorporan un análisis cualitativo en profundidad de las fuentes primarias identificadas y seleccionadas. La metasíntesis cualitativa es una forma de integración de hallazgos de investigación cualitativa que son síntesis interpretativas de datos. El objetivo de la metasíntesis es crear grandes representaciones interpretativas de los hallazgos de estudios primarios, permaneciendo fiel a las interpretaciones de cada estudio particular. Para más información recomendamos consultar en siguiente enlace: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532015000300011](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532015000300011)

Además, se requiere un resumen estructurado de no más de 250-300 palabras y de 3 a 5 palabras clave, en castellano y en inglés. Las normas para la escritura del resumen y palabras clave; diseño de tablas y figuras; citación y referenciación, son las mismas que para los artículos originales.

En ambos casos, se incluirá un subtítulo después de título principal que incluirá la frase: “una metasíntesis/un metaanálisis”.

#### **4.4 Estudios de caso de enfermería**

Un estudio de caso es un análisis profundo de una situación o incidente que tiene lugar en la vida real, es relevante para la profesión de enfermería y refleja una práctica o intervención enfermera excelente. Este tipo de manuscrito debe ofrecer información detallada acerca de la situación real de un paciente sin incluir información personal que facilite su identificación.

La extensión máxima será de 5000-6000 palabras (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas). Se incluirá un resumen de 250 palabras y de 3 a 5 palabras clave, en castellano e inglés, se podrán incluir hasta 6 figuras (fotografías, figuras y/o tablas).

Generalmente, los estudios de caso se escriben en función de uno de los siguientes objetivos:

- Describir una enfermedad o caso nuevo o atípico.
- Describir un problema de enfermería típico, pero cuyo manejo suele ser problemático.
- Educar acerca del manejo de una determinada enfermedad o proceso.
- Detallar los efectos adversos o beneficiosos de un determinado tratamiento o intervención.
- Describir un nuevo abordaje para resolver un problema o situación recurrente.

Los estudios de caso de enfermería deberán incluir las siguientes secciones:

1. **Introducción:** En esta sección es necesario incluir una breve revisión de la literatura sobre la enfermedad o proceso, o el problema de enfermería o interdisciplinar que presenta el paciente. Asimismo, es importante describir porqué el caso clínico es importante o significativo para la profesión enfermera (justificación) y el/los objetivo/s del estudio de caso de enfermería.

2. **Descripción del caso:** En esta sección se ofrecerá toda la información pertinente acerca del caso clínico concreto que se pretende describir.

a. **Información sobre el paciente:** Debe incluirse información acerca de los signos y síntomas, o del problema de enfermería, que presenta el paciente. Además, si es relevante para el estudio de caso, pueden incluirse los siguientes apartados: Datos demográficos, historia clínica (incluye la historia familiar si es relevante), historia psicosocial, medicación, diagnóstico.

b. **Valoración de enfermería:** Deben incluirse todos los resultados del examen físico y/o otras pruebas diagnósticas relevantes, así como los resultados de la valoración de enfermería del paciente según el modelo utilizado habitualmente por los autores.

c. **Plan de cuidados:** Incluye los diagnósticos de enfermería, cuidados de enfermería e interdisciplinares aplicados, y evaluación de los resultados obtenidos. Es importante evitar ofrecer información innecesaria y centrarse exclusivamente en aquella información que resulta esencial para describir e interpretar el caso. Por ejemplo, no es necesario transcribir los resultados de una analítica completa si no son relevantes para el caso. Se utilizará la taxonomía NANDA, NIC, NOC para presentar los diagnósticos de enfermería, los resultados y las intervenciones del plan de cuidados.

d. **Consideraciones éticas:** Es necesario obtener el permiso de un comité de ética antes de publicar un estudio de caso de enfermería. Además, es necesario obtener el consentimiento informado del paciente antes de redactar el artículo. Bajo ningún concepto debe utilizarse el nombre del paciente, sus iniciales, o cualquier otra información que permita su identificación. Conviene utilizar un

pseudónimo en lugar del nombre del paciente. No es recomendable utilizar “caso” o “paciente x” para referirse al paciente; este tipo de pseudónimos tienden a despersonalizan la argumentación.

3. **Discusión:** Es importante destacar las fortalezas y limitaciones del enfoque o plan de cuidados utilizado, así como evaluar e interpretar los resultados del caso clínico a la luz de la evidencia científica. Es necesario describir los problemas y soluciones aplicadas, y abordar las implicaciones para la profesión de enfermería. Asimismo, es importante ofrecer recomendaciones para el cuidado de enfermería de casos similares. Pueden proponerse futuras líneas de investigación.

4. **Conclusión:** Las conclusiones deben estar basadas en la información ofrecida anteriormente en las distintas secciones del estudio de caso. No debe ofrecerse información nueva en esta sección.

5. **Referencias bibliográficas:** Según las normas generales de la revista.

#### **4.5 Cartas al director**

En ellas se recogerán observaciones científicas y análisis críticos formalmente aceptables sobre los trabajos publicados. También es un espacio para que los lectores envíen sus comentarios sobre temas de actualidad, acerca de cualquier aspecto relacionado con las ciencias de la salud que pueda ser de interés para los profesionales. Es la sección idónea para el intercambio de ideas y opiniones entre los lectores, autores y equipo editorial de la revista, así como promover la reflexión sobre temas relevantes. Tendrán cabida, asimismo, los resultados de investigación que, por su reducida extensión, no lleguen a constituir un artículo para las secciones de originales u originales breves. La extensión máxima será de 700 palabras (excluidos el resumen, los agradecimientos, la bibliografía y las figuras y/o tablas), y se admitirán una tabla o figura, y un máximo de 5 referencias bibliográficas.



#### **4.6 Editoriales**

Artículos encargados por el Comité Editorial a expertos/as, sin excluir la aportación espontánea de autores/as. La extensión máxima será de 3000 palabras, sin tablas y/o figuras. Se podrán incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas, y hasta 2 autores/as.

Podrán ser de contenido científico o de opinión, que versen sobre temas relacionados con la actualidad social, los cuidados o las ciencias de la salud, con interés para los y las profesionales de enfermería:

- Científico: aspectos y temas interesantes de actualidad.
- Opinión: puntos de vista o posicionamientos sociales/científicos.

**Referencias bibliográficas.** Según las normas generales de publicación de la revista.

Se evitará utilizar como citas bibliográficas frases imprecisas, las que necesiten aclaraciones como “observaciones no publicadas” o “comunicación personal”, aunque sí se podrán referenciar dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados por una revista pero aún no publicados se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista seguido por la expresión “en prensa”.

#### **5. Ilustraciones, fotografías, figuras y tablas.**

**Tablas.** Las tablas deben presentarse en formato básico en blanco y negro, evitando colores u otro diseño. Todas las abreviaturas utilizadas deben ser conocidas en el campo de las Ciencias de la Salud y, en todo caso, explicadas al final de la tabla. Las cifras decimales se separarán mediante una coma y los millares por un punto. El título debe ser corto pero explicativo del contenido de la tabla.

Todas las tablas deben tener su llamada en el texto correlativa hecha en número arábigos (tabla 1, tabla 2, etc.). Cada columna debe tener un breve encabezado. Si es necesario incluir notas explicativas, se deben de indicar con superíndices e ir al final de la tabla en orden alfabético (a, b, c, etc.). El cuerpo mínimo de letra será de 10, con un interlineado de 1 o 1,5 líneas.

**Ilustraciones o figuras.** Deben ser proporcionadas a la redacción de la revista en un formato que permita su correcta maquetación (preferente JPG, TIFF o PDF) y al mayor tamaño y resolución posibles (mínimo 300 píxeles por pulgada). El título deberá ser explicativo del contenido de la misma. Al final de la figura se incluirán la leyenda con información suficiente como para interpretar los datos sin recurrir al texto.

Todas las figuras deben tener su llamada en el texto correlativa hecha en número arábigos (figura 1, figura 2, etc.).

En el caso de que las tablas o figuras no sean de elaboración propia sino de una fuente ajena a los autores, los autores habrán de solicitar previamente permiso para su reproducción y se enviará dicho permiso junto con el manuscrito. Dicha autoría figurará al final de las tablas o figuras.

Las tablas y figuras deberán aparecer al final del texto, detrás de la bibliografía.